

Visión 2030

Guatemala, noviembre de 2019

El Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Guatemala articula una Visión al año 2030 centrada en avanzar hacia la igualdad y la inclusión socioeconómica y política de las personas, especialmente los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, las personas en situación de discapacidad, las personas LGTBIQ+ y aquellos que han sido excluidos, siendo condiciones fundamentales para un desarrollo integral e incluyente y el sostenimiento de la paz. Soñamos con una Guatemala en el año 2030 donde:

- ✓ Hay una agenda de país a través de la cual se potencian sus más grandes riquezas: las personas, las comunidades, la naturaleza, y la diversidad cultural, lingüística y étnica.
- ✓ Hay cobertura de calidad, universal y descentralizada en salud, educación y protección social integral, con enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural y a lo largo del curso de vida.
- ✓ El impacto de las políticas públicas se mide y se reporta con base en las oportunidades y alternativas a las que acceden las personas más excluidas y en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Las tensiones y conflictos se resuelven pacíficamente, mediante la construcción de acuerdos y consensos que benefician a toda la ciudadanía.
- ✓ Las instituciones públicas son transparentes, abiertas y rinden cuentas frente a la ciudadanía.
- ✓ Las personas e instituciones toman decisiones basadas en evidencias.
- ✓ Las y los ciudadanos y empresas incrementan y cumplen con su debido aporte fiscal, y el Estado se moderniza y mejora la eficiencia y calidad del gasto e inversión pública.
- ✓ Se garantiza un Estado social y democrático de Derecho que proteja la vida e integridad de todas las personas, y asegure el acceso a la justicia para todas y todos.
- ✓ El derecho a defender los derechos humanos se protege y garantiza.
- ✓ Guatemala cuenta con políticas y capacidades para afrontar los retos transfronterizos, como el cambio climático, todas las formas de violencia y el crimen organizado.
- ✓ La movilidad humana se lleva a cabo de manera voluntaria, ordenada, segura y regular, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- ✓ Los diferentes sectores confluyen en una visión común de desarrollo sostenible en un entorno que promueve la solidaridad, respeto y cohesión social.
- ✓ Las personas más excluidas se empoderan, participan e inciden en la toma de decisiones como ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad.
- ✓ Los pueblos indígenas participan libremente en todos los niveles de toma de decisiones que les conciernen.
- ✓ Se impulsa una agenda legislativa y políticas nacionales alineadas con los derechos humanos, la igualdad de género y la protección de los recursos naturales de forma sostenible a nivel nacional.
- ✓ Se promueve el crecimiento económico inclusivo, la inversión, la innovación, el talento emprendedor y el acceso al trabajo decente, en un contexto de certeza jurídica, formalidad y protección de los derechos laborales con igualdad de género.
- ✓ Se facilita el acceso a la tierra, y se protege su propiedad individual y colectiva.
- ✓ Se promueve el ordenamiento territorial y la sostenibilidad de los recursos naturales y el medio ambiente mediante la buena gobernanza de los territorios.
- ✓ Las personas más expuestas a, y afectadas por los efectos del cambio climático y fenómenos naturales son resilientes y tienen capacidad para adaptarse, reduciendo así sus necesidades humanitarias.

“Sueño con un país próspero, incluyente, sostenible, transparente, descentralizado, con políticas públicas evaluadas cada 5 y 15 años y en paz”.¹

¹ Basado en las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 y los resultados de la consulta a poblaciones del proceso de elaboración del nuevo Marco de Cooperación del SNU- mayo de 2019.

1. Agenda 2030 y áreas de resultado de los ODS en Guatemala

Guatemala es un país de gran riqueza económica, natural y poblacional, y de diversidad social, cultural, lingüística y étnica. Con tres pueblos indígenas—Maya, Garífuna y Xinca—y 24 grupos lingüísticos, el crecimiento de la población joven en edad productiva, la cual representa un “bono demográfico” para el país, tiene el potencial de crear nuevas oportunidades para invertir en las personas con una perspectiva intergeneracional y, así, generar un modelo de desarrollo humano con mayor sostenibilidad productiva y fiscal en el largo plazo.

Los actuales esfuerzos para continuar impulsando el desarrollo de Guatemala parten de la experiencia y lecciones aprendidas de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio—ocho objetivos de desarrollo humano con punto de partida en el año 2000 y que culminaron en 2015. La Agenda 2030 y los ODS expanden estos esfuerzos para abordar las problemáticas más críticas para el desarrollo del país, mediante el fortalecimiento institucional, la integración del enfoque de género y la reducción de las desigualdades, poniendo al centro a las poblaciones que históricamente han sido más excluidas y marginalizadas (que en Guatemala incluyen a las mujeres, los niños, los pueblos indígenas, las personas en el área rural, la población LGTBIQ, las personas en situación de discapacidad, y las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo). Este enfoque y compromiso busca asegurar “no dejar a nadie atrás” y, además, reconoce cómo la integralidad de la Agenda 2030 traza un camino hacia el desarrollo que entiende cada uno de sus elementos como un conjunto de eslabones mutuamente complementarios para el alcance de los Objetivos en su totalidad y de manera paralela.

El Estado guatemalteco articuló el “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, a la Agenda 2030. En este proceso de alineación identificó 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo: 1) protección social y reducción de la pobreza; 2) acceso a servicios de salud; 3) acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) empleo e inversión; 5) educación; 6) valor económico de los recursos naturales; 7) fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) seguridad alimentaria y nutricional; 9) reforma fiscal integral; y 10) ordenamiento territorial. Estas Prioridades tienen 16 Metas que contribuyen tanto a la agenda nacional como internacional. Además de la Agenda 2030, las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus 16 Metas, Guatemala tiene compromisos ante diversos comités de las Naciones Unidas, como el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Comité contra la Tortura, y el Comité de los Derechos de los Trabajadores Migrantes.

De este modo, la implementación de la Agenda 2030 en Guatemala, a través de las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus 16 Metas, representa una oportunidad para aunar esfuerzos y cerrar brechas en las áreas más críticas para el desarrollo del país, como la erradicación de la desnutrición crónica entre la niñez menor de cinco años, especialmente los niños indígenas y en el área rural, al igual que la reducción de la pobreza, particularmente la extrema, entre la población indígena y rural, en especial las mujeres, y la niñez y adolescentes. También, se espera impactar positivamente en los esfuerzos por reducir la desigualdad económica y de ingresos entre las mujeres, la alta concentración de la tierra y las altas tasas de desempleo, subempleo, precariedad laboral e informalidad, en particular entre jóvenes, pueblos indígenas, mujeres, personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad y población rural. El acceso a, y cobertura de, bienes y servicios básicos y productivos de calidad, de la mano de un sistema de protección social integral, es también un aspecto crítico para el desarrollo de Guatemala y constituye un área de gran trascendencia y condición *sine qua non* de la consecución de la Agenda 2030.

Todo lo anterior se puede construir a partir de un andamiaje institucional transparente, robusto, articulado entre sí y bien financiado que pueda proveer las condiciones para que todos los ciudadanos participen en la toma de decisiones que afectan sus condiciones de vida. Una institucionalidad sólida también es crítica para prevenir y

resolver de manera pacífica la conflictividad social del país y la violencia (especialmente contra las mujeres), y para crear condiciones de adaptabilidad y resiliencia de la población frente a futuros choques económicos, ambientales, climáticos y geodinámicos. Asimismo, estas condiciones permitirían que la movilidad humana en Guatemala se lleve a cabo en forma segura, ordenada y regulada.

A la luz de estas oportunidades, el SNU apoyará el avance de los ODS con abordajes innovadores, centrados en las personas, cimentados en la institucionalidad y que respondan al contexto en el cual estas operan.

2. Los vínculos con el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 pone en el centro a las personas, proponiendo un modelo de desarrollo humano sostenible. Concibe a la persona como la verdadera riqueza de la nación, y trasciende prioridades del crecimiento económico del país, reconociendo así la complementariedad de un desarrollo multidimensional que aborde las necesidades más urgentes de Guatemala. Propone la creación de condiciones que le permitan a la gente el máximo despliegue de su potencial, propiciando así una vida productiva, creativa y digna de acuerdo con sus intereses y necesidades, en un contexto de estrecha vinculación y respeto por los recursos naturales y la sostenibilidad de la vida humana, que permita disponer de dichos recursos para garantizar una prosperidad compartida en el futuro.

Los principios que orientan la gestión de la política nacional de desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, son: (i) La equidad para la reducción de las desigualdades de sexo, económicas, étnicas y territoriales; (ii) la gradualidad de las acciones, partiendo de la atención prioritaria de los grupos excluidos, hasta alcanzar la universalidad en la prestación de bienes y servicios del desarrollo para toda la población; (iii) la sostenibilidad como un mecanismo para vincular los recursos, los esfuerzos institucionales y la participación de la gente en el desarrollo con perspectiva de largo plazo; (iv) el reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de los mismos; (v) la corresponsabilidad entre los distintos actores y sectores para alcanzar las metas y resultados del desarrollo nacional; y (vi) la transparencia de la acción pública como parte de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública, como garantía de la eficiencia y eficacia del uso de los recursos del Estado.²

El Estado basa esta política nacional de desarrollo en un marco normativo orientado por la Constitución Política de la República de Guatemala, así como otros instrumentos legales, políticas de gobierno y lineamientos generales de política. Vincula los compromisos asumidos por el Estado guatemalteco en materia de derechos humanos frente al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, foro ante el cual se examina la gestión del Estado para el avance en el cumplimiento de los acuerdos sobre derechos económicos, sociales y culturales, e inclusión social.

3. Los supuestos del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

Mantenerse fiel a la visión que el SNU se propone en el país debe partir de una serie de supuestos de trabajo que le permitirían alcanzar sus resultados en el corto, mediano y largo plazo. Se sabe que, en el devenir del tiempo, estos supuestos van a variar según las coyunturas que prevalezcan en el contexto político, económico y social del país. Sin embargo, se plantean aquellos mínimos que deben existir para que exista una sinergia catalizadora entre

² Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Política Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala, 2015.

los distintos actores del desarrollo de Guatemala, principalmente las instituciones de gobierno, la sociedad civil, el SNU, otros cooperantes y el sector privado.

- **El gobierno** en sus distintos organismos mantiene una visión de desarrollo de largo plazo centrado en las personas, y con una visión transformadora y de articulación programática y presupuestaria entre instituciones para incidir en la multidimensionalidad de los grandes desafíos del desarrollo en Guatemala. Ello implica no solo la voluntad política de sus dirigentes, sino la provisión de los recursos necesarios para llevar a buen término las políticas priorizadas para solucionar los problemas del país y no dejar a nadie atrás. Asimismo, implica eficiencia y transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos, un ambiente favorable para institucionalizar y dar continuidad a los procesos, y una clara implementación de las intervenciones destinadas a cumplir con los ODS. Además, el gobierno garantiza, promueve y respeta los Derechos Humanos en todas sus formas a lo largo del territorio nacional, sin discriminación.
- **El sector privado** contribuye activamente al avance de la Agenda 2030 y de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con un enfoque de derechos humano y de género que permite generar acciones innovadoras e inclusivas en distintos sectores económicos, las cuales tienen un impacto positivo en el desarrollo económico y social del país.
- **La sociedad civil** en Guatemala, incluyendo los pueblos indígenas, continúa en alianza con el SNU, apoyando los procesos de democratización de las decisiones públicas en pro de las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, y otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad como socios ineludibles de un modelo de desarrollo que les ha excluido con anterioridad. El respaldo de la sociedad civil a los procesos de desarrollo del país facilita las alianzas del SNU a favor del posicionamiento e implementación de la Agenda 2030. La sociedad civil en este sentido se mantiene como promotor del respeto de los derechos humanos, de la equidad, y de la lucha contra la corrupción mediante la auditoría social y una participación política y cívica activa.
- **El Sistema de las Naciones Unidas**, a través de sus Agencias, Fondos y Programas (AFPs), consolida su liderazgo y excelencia en la cooperación con el país. El SNU, además, se articula efectivamente bajo el marco de la reforma del SNU durante los próximos veinte años, y se integra y coordina eficientemente en una “One UN” para asegurar la implementación conjunta del nuevo Marco de Cooperación de manera innovadora, según las ventajas comparativas de cada AFP y el Sistema en su conjunto.
- **Otros cooperantes** mantienen entre sus prioridades los ODS, de manera que el apoyo para el país se dirija con más fuerza mediante los objetivos que los distintos marcos de cooperación planteen en el corto, mediano y largo plazo, hacia la implementación de la Agenda 2030 y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

A lo largo del ciclo de veinte años, el país cuenta con información de calidad para monitorear los resultados de desarrollo en el largo plazo, produciendo evidencia para la toma de decisiones sobre cada Marco de Cooperación que contribuirá al desarrollo del país en función de su mayor y mejor impacto.

4. El rol del SNU en Guatemala

El Sistema de las Naciones Unidas (SNU) ha estado presente en Guatemala desde 1964 y algunas agencias de forma individual desde la fundación de la ONU. Durante este periodo ha brindado apoyo al desarrollo del país y ha acompañado a la sociedad guatemalteca en procesos nacionales de gran trascendencia, como la negociación, firma e implementación de los Acuerdos de Paz de 1996, así como procesos de recuperación después de haber enfrentado fenómenos naturales como el Huracán Mitch en 1998, Stan de 2005 y la Tormenta Ágata de 2010, y erupciones volcánicas como las del Volcán Pacaya en 2010 y Fuego en 2018. El SNU también ha brindado apoyo en el fortalecimiento de capacidades para el diseño e implementación de políticas públicas, la mejora en el acceso

a, y cobertura de servicios públicos y su calidad para las poblaciones priorizadas: población rural, mujeres, jóvenes, niñas, niños, pueblos indígenas, migrantes, personas con discapacidad y población LGBTI.

Esta experiencia en el país, junto con su capacidad técnica y especialidades en diferentes temáticas del desarrollo inclusivo y sostenible, ofrece un abanico de servicios y soluciones al desarrollo como un aliado estratégico en el abordaje holístico e integral para la construcción de las bases para el desarrollo sostenible, encaminando así los procesos, políticas e instituciones que deban apropiarse y continuar promulgando dicho impulso.

El SNU en Guatemala está integrado por 20 entidades conocidas como agencias, fondos, programas y organismos especializados con representación en el país, así como otras agencias que, sin contar con representación en Guatemala, operan desde sus sedes en el país. Cada uno de estas entidades cuenta con su propia área de trabajo y mandato, pero todas responden como un solo Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT por su siglas en inglés).

Las principales características de su rol como actor clave son las siguientes.

Legitimidad y mandato: Se deriva de los acuerdos internacionales suscritos por los países miembros, los cuales le otorgan al SNU un rol de garante. Esa legitimidad debe garantizarse manteniendo un diálogo abierto con sectores que apoyan diferentes posiciones y visiones sobre el desarrollo y la orientación que las políticas públicas deban tener. Ello permite mantener un diálogo abierto en atención al ODS 17 sobre “generación de alianzas” público–privadas.

Capacidad técnica: Se desprende de la asistencia técnica puntual, innovadora, multidisciplinaria, efectiva y transparente que el SNU, a través de sus diferentes AFPs, brinda a diversas instituciones públicas y privadas para que puedan producir información y estadísticas, y desarrollar o influenciar políticas públicas y herramientas para la toma de decisiones informadas en pro de avanzar y evaluar el desarrollo, con un enfoque diferenciado de género.

Imparcialidad: Está ligada a la capacidad de convocatoria de la cual goza el SNU. Ello le permite generar diálogo político de alto nivel sobre problemas de desarrollo, sin desconocer las inequidades existentes en el país o los hechos de violación a los derechos humanos. De esta manera, se crean puentes a distintos niveles entre los distintos sectores para generar conexiones a intereses comunes y crear soluciones conjuntas.

Capacidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos e igualdad de género: Nace del seguimiento al cumplimiento de los mecanismos de protección en materia de derechos humanos, sobre todo el que realiza la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Este incluye recomendaciones generales a los países y constituye un insumo para la incidencia en políticas públicas por parte de las organizaciones regionales y nacionales. A su vez, estos ejercicios permiten entablar un diálogo con las autoridades gubernamentales, con el fin de apoyar a las instituciones que tienen el mandato de velar por el cumplimiento de los convenios ratificados. El efecto de estas actividades fomenta la rendición de cuentas de los titulares de obligaciones a los titulares de derechos. Asimismo, la presencia de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres permite que el país cuente con personal especializado y programas dirigidos al avance de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes y que favorezcan el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW. Naciones Unidas ha venido fortaleciendo la agenda e institucionalidad de las mujeres, los pueblos indígenas y de acceso a la justicia, para poder asegurar el ejercicio de sus derechos humanos e igualdad de género, siendo clave el acompañamiento sostenido en los próximos años para asegurar su avance.

Creación de redes a nivel nacional y comunitario: Tiene que ver con el poder de convocatoria del SNU y su capacidad para crear redes a nivel nacional y comunitario. Ello le permite abogar y hacer incidencia en el marco

legal del país, con el fin de acompañar al Estado en la búsqueda de no dejar a nadie atrás en materia de inclusión, garantizar los derechos humanos, y avanzar en el bienestar de la ciudadanía guatemalteca, en particular de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y pueblos indígenas. Para ello, se requiere que Naciones Unidas continúe realizando esfuerzos sostenidos para la generación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con diversos sectores de la sociedad civil y en construir puentes de diálogo con las instituciones del Estado.

Capacidad de abogacía: Se origina del apoyo técnico y financiero que diversas AFP les prestan a organizaciones que trabajan a nivel nacional y comunitario en el país. Muchas de estas se dedican a ejercer incidencia para el cumplimiento de los derechos humanos, lo cual, a su vez, permite reforzar el poder de convocatoria al momento de iniciar diálogos y plantear soluciones de política pública nacional y local. Así, una de las principales fortalezas de diversas AFPs en Guatemala son sus metodologías de trabajo basadas en alianzas multisectoriales y el conjunto dentro del Sistema de Naciones Unidas, en el que las voces y propuestas de los titulares de derechos, particularmente de las mujeres y personas en contextos de mayor vulnerabilidad y desventaja, lideran los esfuerzos del Sistema. De esta manera, las intervenciones del SNU se alimentan de la continua colaboración de las AFPs con sus socios clave en todos los sectores y a lo largo del territorio guatemalteco.

Respuesta a emergencias: el SNU, a través del sistema de clúster, ha apoyado al país en diversas emergencias y crisis humanitarias. La experiencia de los funcionarios nacionales e internacionales de las AFPs en emergencias ha sido crucial para asegurar la provisión de alimentos, acompañamiento nutricional, apoyo psicosocial, restablecimiento del ciclo escolar, provisión de agua y saneamiento básico, reactivación de medios productivos, entre otras, en las situaciones de emergencia. Ante los riesgos críticos que implica el cambio climático en un contexto de país de alta vulnerabilidad climático-ambiental, esta capacidad de atención a las emergencias del SNU es esencial para el país, así como la cooperación para el desarrollo que apoya el fortalecimiento de resiliencia de Guatemala ante futuras crisis.

Teniendo en cuenta estas ventajas comparativas del SNU, los retos que enfrenta Guatemala y los principios que orientan la gestión del Plan Nacional de Desarrollo, así como las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo de Guatemala, el SNU priorizará, acompañará y asistirá al país para superar los siguientes desafíos identificados:

- Las personas en exclusión o en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a servicios públicos y a un sistema integral de protección social
- Escasas oportunidades y mecanismos débiles de participación ciudadana
- Institucionalidad insuficiente y gestión estatal débil que no garantiza el Estado de Derecho, el desarrollo y la paz.
- Modelo de desarrollo económico excluyente y limitado, el cual genera inequidad y discriminación
- Vulnerabilidad de las personas frente a choques ambientales y fenómenos geodinámicos

A la luz de estos desafíos a priorizar en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Guatemala para el período 2020-2024, el SNU acelerará sus esfuerzos de manera especial en los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 16, seguido de los ODS 6, 8, 9, 11 y 13, y después de los 7, 12, 14, 15 y 17, como se observa en la gráfica 4.1.

Gráfica 4.1 Esferas de trabajo prioritario ODS en el Marco de Cooperación para el Desarrollo de Guatemala 2020-2024.



5. Resumen del proceso de consultas para el desarrollo de la Visión 2030

El proceso externo inició desde 2015 cuando Guatemala fue seleccionada como uno de los 50 países donde se realizarían consultas para contribuir al diseño y elaboración de la Agenda 2030 y sus ODS. Así, el SNU llevó a cabo una serie de consultas nacionales entre diferentes sectores para identificar cuáles temas eran relevantes para los ciudadanos con miras al desarrollo del país a mediano y largo plazo. También, se indagó la razón por la cual estos temas eran importantes y qué acciones podrían implementarse para avanzar en esas áreas. Estos insumos no solo fueron útiles para el SNU en Guatemala, sino también para la discusión, definición y aprobación de la Agenda 2030 y los ODS.

Adicionalmente, para desarrollar la Visión 2030 el SNU realizó un proceso de discusión interno y externo para validar los supuestos y objetivos de desarrollo de largo plazo, así como las ventajas y el valor agregado del Sistema para contribuir al logro de la visión.

También alimentaron la Visión 2030 los talleres de revisión anual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas realizados 2016 y 2017 en los que se evaluaron las acciones y estrategias del SNU y su contribución al desarrollo del país. A estos talleres asistieron representantes del Gobierno, la sociedad civil, centros de pensamiento, universidades y el sector empresarial.

Otro proceso relevante para la definición de la Visión 2030 fue el acompañamiento que el SNU brindó a SEGEPLAN en la discusión de los modelos de gestión por resultados de las 10 Prioridades Nacionales que fueron construidas en mesas de trabajo interinstitucionales durante 2018 y 2019.

Luego de sistematizar la información recabada en las distintas consultas y talleres, se delineó una Visión 2030, la cual se discutió en un taller realizado en agosto de 2019, en el cual participaron representantes de instituciones de gobierno, sector privado, sector académico y la sociedad civil.

Además de estos procesos externos, a lo interno del SNU se discutieron los aportes recibidos en las consultas y se brindaron otras contribuciones que enriquecieron la Visión, dándole mayor unidad e integralidad, enfatizando en la necesidad de que las distintas AFP trabajen en forma conjunta y coordinada, en concordancia a la interdependencia de los objetivos de la agenda ODS.

6. Fechas de desarrollo y revisión de la Visión 2030

Debido a que, tanto el Análisis Común de País (CCA) como el Marco de Cooperación, estarán sujetos a una revisión anual, la Visión 2030 también se revisará cada año. Esta revisión será útil para adaptar la Visión a nuevos acontecimientos que puedan cambiar los escenarios de desarrollo del país al horizonte de 2030.

7. Bibliografía

Informes de país de las Consultas Nacionales 2015 para el diseño de la Agenda 2030 y sus ODS: El Mundo que deseamos

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032*, Guatemala, 2015

Análisis Común de País SNU, 2019 (sin publicar a la fecha)

Consulta a poblaciones del proceso de elaboración del nuevo Marco de Cooperación del SNU- mayo de 2019